

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20608811380	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESTIMADOS, QUEREMOS MANIFESTAR QUE EL PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO ES MUY CORTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS EQUIPOS REQUIEREN SER INSTALADOS. SE PUEDE EVIDENCIAR QUE HAY UN DIRECCIONAMIENTO A CIERTA EMPRESA O PROVEEDOR, TENIENDO EN CUENTA QUE HAY VARIEDAD DE EQUIPOS (MEDICOS, LABORATORIO, MOBILIARIO).

TENIENDO EN CUENTA QUE VUESTRA ENTIDAD NECESITA Y REQUIERE DE EQUIPOS CON MENOR DE UN AÑO DE FABRICACIÓN.

PARA PODER AMPLIAR LA POSIBILIDAD DE POSTORES, SOLICITAMOS EXTENDER LOS PLAZOS DE ENTREGA, A 30 DÍAS CALENDARIOS, SOLICITANDO NUEVO PUNTAJE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

0 A 30 DÍAS CALENDARIOS..... 25 PUNTOS

30 DIAS A MÁS..... 15 PUNTOS

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

La observacion formulada por el participante no guarda relacion con el plazo solicitado, ya que dentro de los factores de evaluacion - plazo de entrega, se considero de 20 hasta 30 dias calendario, un puntaje de 20 puntos; toda vez que, al momento de realizar es estudio de mercado, existieron proveedores que ofertaron el plazo de entrega de 30 dias calendario. Por lo tanto NO SE ACOGE la observacion del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20608811380

Nombre o Razón social : LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:41:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ESTIMADOS EN EL TDR SOLICITAN CERTIFICADO ISO9001 e ISO13485.

CABE MENCIONAR QUE NO TODAS LAS MARCAS Y EQUIPOS SOLICITADOS CUENTAN CON ESTE CERTIFICADO, ALGUNOS CUENTAN CON CERTIFICADO CE O FDA.

POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS QUE SE SOLICITE CERTIFICADO ISO9001 O ISO 13485 O CERTIFICADO CE O CERTIFICADO FDA PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- CONTADOR DE CÉLULAS DIGITAL
- LINTERNA PARA EXAMEN CLÍNICO
- LAMPARA DE FOTOCURADO
- ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE
- LAMPARA DE EXAMEN CLÍNICO
- HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL
- PULSIOXÍMETRO DE MESA
- PULSIOXÍMETRO PORTÁTIL
- DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA
- DESTARTARIZADOR ULTRASÓNICO
- ESTERILIZADOR A VAPOR DE 40 LT
- ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR DE 20 LT
- NEBULIZADOR
- PANTOSCOPIO
- TERMÓMETRO DIGITAL
- BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO ADULTO
- EQUIPO DE RAYOS X DENTAL
- MICROSCOPIO BINOCULAR
- BALANZA DIGITAL NEONATAL
- BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO PEDIÁTRICO
- ANALIZADOR BIOQUÍMICO SEMI AUTOMATIZADO
- TENSIOMETRO MANUAL DE BRAZO
- TENSIÓMETRO DIGITAL PEDIÁTRICO/NEONATAL
- TENSIÓMETRO DIGITAL ADULTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la observacion del participante, el area usuaria manifiesta que, los bienes señalados por el participante, no guardan relacion con los bienes requeridos en el procedimiento de seleccion en cuestion. Por tanto, NO SE ACOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20608811380

Nombre o Razón social : LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:41:15

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

ESTIMADOS SRES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT SOLICITADAS, QUEREMOS INFORMAR QUE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS EN LA MAYORIA DE LOS CATALOGOS O MANUALES, NO SE ENCUENTRAN SEÑALADOS YA QUE NO SON PARTE DEL FABRICANTE, TALES COMO CARGADORES, ESTUCHES, PROTECTORES, COMPUTADORA, TERMOHIDROMETROS, CANULAS, ADAPTADORES A RED. POR LO QUE SUGERIMOS CONSIDERAR UNA DECLARACION JURADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: III

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la observacion del participante, el area usuaria manifiesta que, los bienes señalados por el participante, no guardan relacion con los bienes requeridos en el procedimiento de seleccion en cuestion. Por tanto, NO SE ACOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20608811380

Nombre o Razón social : LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:41:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ESTIMADOS, EN CAPACIDAD LEGAL, NOTAMOS QUE SOLICITAN :
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, RELACIONADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
QUEREMOS SEÑALAR QUE PARA LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS SE REQUIERE DE AUTORIZACION SANITARIA EMITIDA POR LA DIGEMID, POR LO QUE SOLICITAMOS ACLARAR SI HACE REFERENCIA AL PERMISO SEÑALADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la consulta del participante, el area usuaria ACLARA que, la "LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO", no se encuentra en los RTM solicitados en el presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20608811380

Nombre o Razón social : LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:41:15

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ESTIMADOS EN LOS DOCUMENTOS DE HABILITACION, NOTAMOS QUE NO SOLICITAN EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, QUEREMOS INFORMAR QUE DICHO CERTIFICADO ES INDISPENSABLE PARA LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LA DIGEMID.

EL DOCUMENTOS EN MENCION DA LA SEGURIDAD DE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS Y A ENTREGAR SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION Y REGULA LA TRAZABILIDAD DE SER EQUIPOS DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En atención a la observacion formulada por el participante, se identifica que lo solicitado se encuentra en las bases, específicamente en el subtítulo 2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, literal G); sin embargo, para garantizar la libre participacion y concurrencia de los postores, se modificará de la siguiente manera:

g) Adjuntar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente a nombre del proveedor, emitido por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) o DIRESA según corresponda.

Por tanto SE ACOGE PARCIALMENTE la observacion formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará de la siguiente manera:

2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

[¿]

g) Adjuntar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente a nombre del proveedor, emitido por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) o DIRESA según corresponda.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20608811380

Nombre o Razón social : LC GENERAL SUPPLIES PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/11/2024

Hora de envío : 20:41:15

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

ESTIMADOS, SUGERIMOS CONSIDERAR COMO PERSONAL CLAVE UN INGENIERO ELECTRONICO Y/O BIOMEDICO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS, EL CUAL GARANTICE LA ENTREGA Y CAPACITACION DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

El tipo y denominación del profesional requerido se encuentra en las bases y especificaciones técnicas, El tiempo de experiencia se mantiene de acuerdo a lo solicitado, pues se estima que con 2 años de experiencia el personal clave se encuentra en capacidad de llevar a cabo las capacitaciones correspondientes. Por lo tanto, el área usuaria NO ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20553332975

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 18:39:45

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observamos que para la mayoría de sets se indica debe cumplir con NORMAS CE 2007/47/EC e ISO 9001:2008, estos no corresponden para la actual convocatoria, por la siguiente razón:

Las piezas de los sets son considerados de Clase riesgo tipo I, y para estas su certificado es el ISO 13485 que actualmente tienen todas las marcas europeas.

Es por ello que solicitamos con todo respeto al comité de selección supriman la solicitud de ambos documentos y quede de la siguiente manera:

DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DIRECTIVA 93/42/EEC e ISO 13485 CERTIFICADO DE MANUFACTURA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En mérito a la observacion formulada por el participante, el area usuaria concluye que la certificacion propuesta es superior a la solicitada y posee concordancia con el objeto del presente proceso de selección. Asimismo, la Directiva 93/42/ECC ha sido reemplasada por la MDR (Medical Device Regulation) y se encuentra vigente desde el 26 de mayo de 2021. Por tanto, se ACOGE PARCIALMENTE la observacion, quedando de la siguiente manera: FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO, DEBE CUMPLIR CON LAS CERTIFICACION MDR e ISO 13485 DE AQUELLOS FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE, en caso de encontrarse en idioma distinto al español, deberá incluir su traduccion oficial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará las especificaciones tecnicas de la siguiente manera:

[¿]
FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO, DEBE CUMPLIR CON LAS CERTIFICACION MDR e ISO 13485 DE AQUELLOS FABRICACION EN ACERO INOXIDABLE, en caso de encontrarse en idioma distinto al español, deberá incluir su traduccion oficial.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20553332975

Fecha de envío : 25/11/2024

Nombre o Razón social : SELLER MEDIC S.A.C.

Hora de envío : 18:39:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Observamos que para todos los sets se solicitan contenedores con la característica de ser de la misma marca del instrumental, solicitamos al comité ampliar esta característica a ser de la misma marca u otros, para así ampliar la participación de posibles postores y además obtener diversidad de marcas que ofrezcan mejoras en sus características entre si.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

El área usuaria indica que se busca asegurar que todo el instrumental y sus contenedores mantengan una homogeneidad en la calidad que sea trazable, compatibilidad entre todas las piezas, ajuste preciso, reducir al mínimo la posibilidad de mal funcionamiento, asegurar estándares uniformes de calidad, facilidad de mantenimiento, estandarización de procesos, gestión centralizada para los procedimientos de esterilización, hacer fácil la organización y rastreo de las piezas de instrumental, hacer más sencillo el seguimiento de la garantía de cada pieza del instrumental. Por lo tanto, el área usuaria NO ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20535807851

Fecha de envío : 25/11/2024

Nombre o Razón social : IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.

Hora de envío : 18:58:27

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la pág.16, en el literal E) solicitan Adjuntar ficha técnica del fabricante de la marca ofertada para verificar el cumplimiento de las características solicitadas en las EE.TT.

A lo cual observamos que, los fabricantes de las diferentes marcas proveen y plasman las características técnicas de sus materiales a través de los catálogos, los cuales son individuales y específicos por cada pieza. Ante ello solicitamos se considere: Adjuntar ficha técnica del fabricante y/o CATÁLOGO del fabricante de la marca ofertada para verificar el cumplimiento de las características solicitadas en las EE.TT.

Solicitamos acepten nuestra solicitud, ya que con ello si se respetarían los Principios de Contrataciones en el Art.2 de la LCE, respecto a la pluralidad y oportunidad de postores, sin que afecte ni limite la libre concurrencia de éstos ni se direcciona a una marca en específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: E

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En atención a la observación formulada por el participante, lo solicitado ya se encuentra claramente indicado en la página 13 de las especificaciones técnicas, en el subtítulo "Los documentos de cumplimiento de especificaciones técnicas". Sin embargo, para garantizar la libre concurrencia, participación y pluralidad de postores SE ACOGE la observación del participante. Por lo que, con ocasión de la integración de las bases se modificará de la siguiente manera:

[¿]

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

[¿]

e) Adjuntar ficha técnica del fabricante y/o catalogo del fabricante de la marca ofertada para verificar el cumplimiento de las características solicitadas en las EE.TT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará de la siguiente manera:

[¿]

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

[¿]

e) Adjuntar ficha técnica del fabricante y/o catalogo del fabricante de la marca ofertada para verificar el cumplimiento de las características solicitadas en las EE.TT.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:58:27

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la pág.17, en el literal J) requieren para la Presentación de Muestras, 02 piezas por cada set solicitado.

Ante ello, solicitamos por favor que se especifiquen cuáles serán las 02 piezas que deben presentarse como muestra por cada set.

Asimismo, también esto es solicitado en la pág.12 con numeral 5.1.1 del archivo de especificaciones técnicas. Favor de realizar la precisión solicitada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: J **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la consulta del participante; y para una mejor interpretacion de la presentacion de las muestras conforme al principio de transparencia y publicidad; el area usuaria ACLARA que, como hay items en las que solo se requieren una (1) unidad del bien, no seria procedente la presentacion de 02 piezas como muestra por cada set solicitado; por lo que, se precisará en las especificaciones tecnicas (ANEXO A) las muestras a presentar de los Instrumentales Quirurgicos; asimismo, se precisa que no se requiera la presentacion de muestra para el PLICOMETRO ESTANDARIZADO (CLAVE I-59)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se incorporar en las especificaciones tecnicas el listado de bienes a presentar de la siguiente manera:

Se adjunta el Anexo A: Relacion de Muestras

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:58:27

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la pág.2 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE D-146 solicitan un SET DE TAMBORES DE ACERO QUIRURGICO, a lo cual consultamos precisen si estos tambores son aceptables que sean de producción nacional o deben ser importados. Solicitamos al comité de su precisión al respecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** D-146 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la consulta del participante, el area usuaria ACLARA que, los postores tienen la opcion de presentar bienes de cualquier procedencia, siempre y cuando cumplan con las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20535807851

Nombre o Razón social : IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 18:58:27

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la pág.4 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-12 SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO, solicitan la pieza A06: PINZA ROSEN. A lo cual solicitamos respetuosamente al comité puedan considerar el material denominado: LEGRA FINA CURVADA LIGERAMENTE 1MM 16CM.

Solicitamos acepten nuestra solicitud, ya que con ello si se respetarían los Principios de Contrataciones en el Art.2 de la LCE, respecto a la pluralidad y oportunidad de postores, sin que afecte ni limite la libre concurrencia de éstos ni se direcciona a una marca en específico y además es correcto para la funcionalidad requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: I-12 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la consulta del participante, el area usuaria ACLARA que, para una una mayor concurrencia de postores, se aceptara la presentacion de legra fina rosen 1,4mm; por lo tanto, se incorporara lo mencionado en las especificaciones tecnicas, quedando bajo el siguiente detalle: A06) Una (01) Pinza rosen o legra fina rosen 1,4 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará las especificaciones tecnicas, bajo el siguiente detalle:

Set instrumental para extracción de cuerpo extraño (I-12)

[¿]

A06) Una (01) Pinza rosen o legra fina rosen 1,4 mm

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:58:27

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la pág.8 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-23 SET INSTRUMENTAL PARA REVISION DE CUELLO UTERINO, solicitan la pieza B02: JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN, 55X35X240MM, LIGERAMENTE CONCAVAS, UNA MEDIANA Y OTRA GRANDE.

A lo cual solicitamos respetuosamente al comité consultamos si: Este JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN consta de 2 o 3 piezas? Favor de aclarar y precisar para presentar una correcta oferta y evitar errores e imprecisiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** I-23 **Página:** 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En atención a la observacion formulada por el participante, se indica en la especificacion tecnica se solicita (...) una mediana y otra grande, en ese orden de ideas se trata de 02 piezas, por tanto, SE ACOGE la observacion, dicha especificacion quedaria de la siguiente manera: B02: JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN, 55X35X240MM, LIGERAMENTE CONCAVAS, UNA MEDIANA Y OTRA GRANDE. (juego de 2 piezas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará de la siguiente manera:

Set instrumental para revisión de cuello uterino (I-23)

[¿]

B02: JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN, 55X35X240MM, LIGERAMENTE CONCAVAS, UNA MEDIANA Y OTRA GRANDE. (juego de 2 piezas)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20535807851

Nombre o Razón social : IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 18:58:27

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la pág.8 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-23 SET INSTRUMENTAL PARA REVISION DE CUELLO UTERINO, solicitan la pieza B03: JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN, 75X35X240MM, LIGERAMENTE CONCAVAS, UNA MEDIANA Y OTRA GRANDE.

A lo cual solicitamos respetuosamente al comité consultamos si: Este JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN consta de 2 o 3 piezas? Favor de aclarar y precisar para presentar una correcta oferta y evitar errores e imprecisiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** I-23 **Página:** 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En atención a la observacion formulada por el participante, y para una mayor concurrencia de postores y una mejor interpretacion, aclarar que en las especificaciones tecnicas indica: (...) una mediana y otra grande; entendiendose como tal que constara de 2 piezas. Por lo tanto, el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion; por lo que con ocasion de la integracion de bases se realizara la siguiente precision:

B03: JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN, 75X35X240MM, LIGERAMENTE CONCAVAS, UNA MEDIANA Y OTRA GRANDE. (juego de 2 piezas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará las especificaciones técnicas, de la siguiente manera:

Set instrumental para revisión de cuello uterino (I-23)

[¿]

B03: JUEGO DE VALVAS VAGINALES DOYEN, 75X35X240MM, LIGERAMENTE CONCAVAS, UNA MEDIANA Y OTRA GRANDE. (juego de 2 piezas)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:58:27

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Las medidas solicitadas de los instrumentales convocados varían entre las principales marcas de calidad, en su mayoría de procedencia alemana. Sin embargo, estas variaciones no entorpecen ni dificultan la operatividad del instrumental para el fin que fue creado y/o diseñado.

Por tanto, en la pág.8 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-23 SET INSTRUMENTAL PARA REVISION DE CUELLO UTERINO, solicitan la pieza B07: VALVAS (RETRACTOR) JACKSON 75 X 38MM.

A lo cual solicitamos respetuosamente al comité de selección que se considere y acepte lo siguiente: VALVAS (RETRACTOR) JACKSON 75 X 40MM , 17.5CM.

Ya que con ello si se respetarían el Art.2 de la LCE de los Principios de Contrataciones respecto a la pluralidad y oportunidad de postores, sin que afecte ni limite la libre concurrencia de éstos ni se direcciona a una marca en específico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: I-23 Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la consulta del participante, el area usuaria ACLARA que, dentro de las especificaciones tecnicas se solicitan para todos los items que la medida de tolerancia sera de +/- 10%, siempre y cuando no afecte la funcionalidad del set instrumental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20535807851

Fecha de envío : 25/11/2024

Nombre o Razón social : IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.

Hora de envío : 18:58:27

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Las medidas solicitadas de los instrumentales convocados varían entre las principales marcas de calidad, en su mayoría de procedencia alemana. Sin embargo, estas variaciones no entorpecen ni dificultan la operatividad del instrumental para el fin que fue creado y/o diseñado.

Por tanto, en la pág.8 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-23 SET INSTRUMENTAL PARA REVISION DE CUELLO UTERINO, solicitan la pieza B08: VALVAS (RETRACTOR) LANDON 88 X 25MM.

A lo cual solicitamos respetuosamente al comité de selección que se considere y acepte lo siguiente: VALVAS (RETRACTOR) LANDAU 100 X 28MM.

Ya que con ello si se respetarían el Art.2 de la LCE de los Principios de Contrataciones respecto a la pluralidad y oportunidad de postores, sin que afecte ni limite la libre concurrencia de éstos ni se direcciona a una marca en específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.1

Literal: I-23

Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En atención a la consulta formulada por el participante, el area usuaria indica que, en la especificación tecnica (...) B08: VALVAS (RETRACTOR) LANDON 88 X 25MM , y para una mayor concurrencia de postores, se ACLARA que, dicha especificación quedará de la siguiente manera:

[¿]

B08: VALVAS (RETRACTOR) LANDON 88 X 25MM.

o VALVAS (RETRACTOR) LANDAU 100 X 28MM.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará de la siguiente manera:

Set instrumental para revisión de cuello uterino (I-23)

[¿]

B08: VALVAS (RETRACTOR) LANDON 88 X 25MM.

o VALVAS (RETRACTOR) LANDAU 100 X 28MM.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:58:27

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En la pág.9 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-5 SET INSTRUMENTAL DE CIRUGIA MENOR, solicitan la pieza A06: COPA GRADUADA DE ACERO INOXIDABLE:100 CC. A lo cual solicitamos respetuosamente al comité si en esta pieza es considerable que sea de producción nacional. Solicitamos su precisión al respecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** I-5 **Página:** 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la consulta del participante, el area usuaria ACLARA que, los postores tienen la opcion de presentar bienes de cualquier procedencia, siempre y cuando cumplan con las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	18:58:27

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En la pág.11 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-59 PLICOMETRO ESTANDARIZADO, solicitan en la A03: PRECISION DE 1MM.

A lo cual solicitamos respetuosamente al comité que considere la PRECISION DE 0.1 MM, ya que ésta corresponde a las características del plicómetro estandarizado para su correcto uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** I-59 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la consulta del participante, el area usuaria ACLARA que, la precisión para este tipo de equipos es de 0.1 CM, ósea 1MM, tal como se describe en la característica A03, lo cual se pudo comprobar en el procedimiento de actualización de precios para establecer los precios referenciales para el presente proceso de selección, con lo cual se garantiza la pluralidad de marcas y postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20535807851

Nombre o Razón social : IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 18:58:27

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la pág.11 de las especificaciones técnicas, en la CLAVE I-9 SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, solicitan la pieza B16: TIJERA MAYO CURVA RECTA AGUDA DE 17 CMS.

Sin embargo, la Tijera Mayo es únicamente de punta roma, más no viene en punta aguda. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al comité de selección favor de especificar si corresponde a Tijera Mayo ó Tijera Standard Aguda. Favor de aclarar y precisar para presentar una correcta oferta y evitar errores e imprecisiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** I-9 **Página:** 11

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En atención a la observación formulada por el participante, y para una mayor concurrencia de postores, el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observacion. Por lo tanto, con ocasion de la integracion de bases modificara las especificaciones tecnicas, incorporandose lo siguiente: [¿]

B16: TIJERA MAYO CURVA DE 17 CMS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

Set instrumental de pequeñas intervenciones quirúrgicas (I-9)

[¿]

B16: TIJERA MAYO CURVA DE 17 CMS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código :	20535807851	Fecha de envío :	25/11/2024
Nombre o Razón social :	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	Hora de envío :	19:18:48

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Pág.25 de las especificaciones técnicas, en el literal C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE están solicitando un ingeniero electrónico y/o Ingeniero Biomedico y/o Ingeniero Mecanico y/o Ingeniero Electricista /o Ingeniero Electromecánico que tenga experiencia de dos (02) años como mínimo en gestión y/o manejo y/o instalación y mantenimiento de equipos biomédicos en general. Asimismo, se repite en la pag.20, en el punto 5.12 de Requisitos mínimos del proveedor.

Sin embargo, observamos que la contratación de un ingeniero se requiere para equipo biomédicos, sin embargo, la presente licitación consta de ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO por lo tanto corresponde que se requiera a: Un personal altamente capacitado en instrumental quirúrgico por el mismo fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: C** **Literal: C.1** **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

Por el término ¿Un personal altamente calificado capacitado en instrumental quirúrgico por el mismo fabricante¿ es un término subjetivo no medible. Asimismo sería restrictivo, limitando la participación de postores; sin embargo, se ve la necesidad que el personal clave tenga capacitación en el manejo de instrumentales quirúrgicos. Por lo tanto, el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observación del participante, por lo que, con ocasión de la integración de las bases se añadirá en el RTM que el personal clave ofertado deberá contar con capacitación en instrumentales quirúrgicos, con un mínimo de 30 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de las bases se modificará las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación de la siguiente manera:

5.12 REQUISITO MINIMO DEL PROVEEDOR PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

- [¿]
- DEL PERSONAL CLAVE
- [¿]
- contar con capacitación en instrumentales quirúrgicos, con un mínimo de 30 horas lectivas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE HOSPITALACION, EMERGENCIA, CENTRO QUIRURGICO Y SALA DE RECUPERACION DE LA MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IM

Ruc/código : 20551282865

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 25/11/2024

Hora de envío : 21:50:11

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos al COMITÉ DE SELECCIÓN del presente proceso, separar del paquete el Sub Ítem 16- SET INSTRUMENTAL PARA PUNCIÓN LUMBAR, dado a que esto limita la participación de potenciales postores, de esta manera evitar el direccionamiento a una sola empresa que actualmente comercializan el set, además de ser un producto no utilizado o discontinuado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO N°02,ACAPITE A.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En merito a la observacion del participante, el area usuaria manifiesta que, es necesario precisar algunos puntos, primeramente, el listado de instrumental y características corresponden al tipo de establecimiento de salud que se esta equipando; para este fin, se esta solicitando lo que se indica en el expediente técnico de la obra, no se puede solicitar menos que lo indicado en el expediente técnico, por otra parte, el presente proceso de selección se esta dando por paquete, no por Ítems, pues se busca que haya homogeneidad en el instrumental quirúrgico solicitado; asimismo, en el estudio de mercado se evidencia la existencia de proveedores que ofertan todos los ítems requeridos. Por lo tanto, el área usuaria NO ACOGE la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIN MODIFICACIONES